
	INSTRUCTIVO PARA EL SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN			Código: ICGA-03	
	COLEGIO EL MINUTO DE DIOS CIUDAD VERDE			Fecha de versión: 20 de enero de 2020	
Elaborado por: Ximena Sabogal	Revisado por: Boris Trujillo	Aprobado por: Javier Gómez	Página 1 de 24		

Sistema Institucional de Evaluación 2020

COLEGIO EL MINUTO DE DIOS CIUDAD VERDE



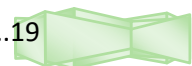
**DESARROLLO INTEGRAL HUMANO CON COMPROMISO SOCIAL A LA LUZ DEL
EVANGELIO**

SIE 2020

TABLA DE CONTENIDO

CAPÍTULO I	5
En el cual se definen los criterios de evaluación, los propósitos de la evaluación, los componentes del Sistema de evaluación, procedimientos de la evaluación, criterios de promoción, promoción anticipada, título de bachiller, criterios de pérdida de cupo	5
1. MODELO PEDAGÓGICO:.....	5
a. Estrategia metodológica	6
b. Pedagogía del currículo problémico.....	6
2. CRITERIOS DE EVALUACIÓN	7
3. PROPÓSITOS DE LA EVALUACIÓN.....	7
4. COMPONENTES DEL SISTEMA DE EVALUACIÓN.....	8
a. Para el nivel de educación preescolar según resolución 2343 de 1996.....	8
b. Para los niveles de educación básica primaria, básica secundaria y media.....	8
5. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN	9
6. EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA.....	10
7. CRITERIOS DE PROMOCIÓN	10
a. Aprobación de un grado escolar	10
b. Reprobación de un grado escolar	10
8. PROMOCIÓN ANTICIPADA.....	11
a. Requisitos	11
9. PROMOCIÓN A ESTUDIANTES CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES (NEE).....	12
10. CRITERIOS DE PÉRDIDA DE CUPO.....	12
CAPÍTULO II	12
En el cual se presentan las escalas valorativas de primaria-bachillerato y de preescolar.....	12
1. PRIMARIA Y BACHILLERATO	12
2. PREESCOLAR.....	13

3. ESCALA VALORATIVA SEGUIMIETO CONVIVENCIAL PRIMARIA Y BACHILLERATO	13
CAPÍTULO III	13
En el cual se presentan las estrategias de valoración integral de los desempeños de los estudiantes ..	13
4. COMPETENCIAS EVALUADAS	14
a. COMPETENCIA ARGUMENTATIVA.....	14
b. COMPETENCIA PROPOSITIVA.....	15
c. COMPETENCIA COMUNICATIVA.....	15
d. COMPETENCIA INTERPRETATIVA	15
CAPÍTULO IV	15
En el cual se presentan las acciones de seguimiento para el mejoramiento de los desempeños de los estudiantes durante el año escolar	15
1. HORARIO DE ATENCIÓN A PADRES DE FAMILIA.....	15
2. COMISIONES DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN	16
3. COMPROMISOS ACADÉMICOS.....	17
4. TALLERES O ESCUELAS DE PADRES DE FAMILIA	17
CAPÍTULO V	17
En el cual se presentan los procesos de autoevaluación de los estudiantes.....	17
A. Autoevaluación en su desempeño actitudinal demostrado en cada una de las asignaturas	17
B. Autoevaluación en estrategia de firma de compromisos (periodo o final)	17
C. Autoevaluación en espacio de taller de padres	17
D. Autoevaluación en corte académico y convivencial	18
CAPÍTULO VI	18
En el cual se presentan las estrategias de apoyo necesarias para resolver situaciones pedagógicas pendientes de los estudiantes	18
1. COMISIONES DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN	19
2. PROCESOS DE SUPERACIÓN o NIVELACIÓN DE PROPÓSITOS PENDIENTES POR PERIODO.....	19



3. COMPROMISO ACADÉMICO.....	20
a. Compromiso Académico por periodo	20
b. Compromiso académico estudiantes promovidos con una y/o dos áreas reprobadas.....	20
c. Compromiso académico estudiantes reiniciantes	21
4. CITACIÓN A PADRES POR ORIENTACIÓN Y/O COORDINACIÓN ACADÉMICA.....	21
5. ESTRATEGIAS PARA ANÁLISIS DE RESULTADOS	21
CAPÍTULO VII	21
En el cual se presentan las acciones para garantizar que los directivos docentes y docentes cumplan con los procesos evaluativos estipulados en el sistema institucional de evaluación	21
CAPÍTULO VIII	22
Sobre la periodicidad de entrega de informes a los padres de familia.....	22
CAPÍTULO IX	22
Sobre la estructura de los informes de los estudiantes, para que sean claros, comprensibles y den información integral del avance en la formación	22
1. REPORTE DE EVALUACIÓN PREESCOLAR.....	22
2. REPORTE DE EVALUACIÓN PRIMARIA Y BACHILLERATO	22
CAPÍTULO X	23
En el que se presentan las instancias, procedimientos y mecanismos de atención y resolución de reclamaciones sobre la evaluación y promoción	23
CAPÍTULO XI	23
En el que se explican los mecanismos de participación de la comunidad educativa en la construcción del sistema institucional de evaluación de los estudiantes.....	23



COLEGIO EL MINUTO DE DIOS CIUDAD VERDE

SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN 2019

RESOLUCIÓN RECTORAL No. 006 DE 2019

Por la cual se adopta el Sistema Institucional de Evaluación de los estudiantes (SIEE) del Colegio El Minuto De Dios Ciudad Verde.

El Rector y el Consejo Directivo del Colegio El Minuto De Dios Ciudad Verde, en uso de sus atribuciones legales y,

CONSIDERANDO

- a. Que según el decreto 1290, a partir del 1º de Enero de 2010, queda derogado el decreto 230 de fecha 11 de febrero de 2002.
- b. Que todo establecimiento educativo dentro del territorio nacional, debe definir e implementar su propio Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes (SIEE).
- c. Que debe darse cumplimiento a lo establecido en el decreto 1290.

ACUERDA

Dar a conocer el Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes (SIEE), aprobado por el Consejo Académico y avalado por el Consejo Directivo, con el propósito de orientar a los miembros de la comunidad educativa, en lo referente al SIEE.

CAPÍTULO I

En el cual se definen los criterios de evaluación, los propósitos de la evaluación, los componentes del Sistema de evaluación, procedimientos de la evaluación, criterios de promoción, promoción anticipada, título de bachiller, criterios de pérdida de cupo.

1. MODELO PEDAGÓGICO:

Con el objeto de enfocarse en el desarrollo de valores y competencias y en la definición de un plan de estudios coherente no sólo con esta finalidad sino que permita la articulación del colegio con la realidad de su comunidad y del municipio de Soledad, tomará como referentes teorías de explicación y acción como el constructivismo, la teoría de las inteligencias múltiples y el aprendizaje significativo, bajo la pedagogía de la modificabilidad estructural cognitiva y la enseñanza para la comprensión.

La **Modificabilidad Estructural Cognitiva** (MEC) por ser un modelo pedagógico cuyo horizonte se

basa en un enfoque cognitivo-socioafectivo, donde el docente como mediador es un guía de los procesos de desarrollo del pensamiento y despierta en el estudiante curiosidad, creatividad y toma de conciencia, además de centrarse en los principios de aprender a ser y a sentir, aprender a saber y a pensar, aprender a hacer y aprender a convivir.

La **Enseñanza para la Comprensión (EPC)** concede importancia al aspecto cognitivo, pero permite a la vez considerar otras dimensiones: social, emocional y espiritual, reconociendo así la integralidad del ser humano. Involucra de igual manera la flexibilidad y la creatividad elementos fundamentales que permiten el desarrollo de competencias.

a. Estrategia metodológica

Las **estrategias metodológicas** permiten identificar principios, criterios y procedimientos que configuran la forma de actuar del docente en relación con la programación, implementación y evaluación del proceso de enseñanza aprendizaje.

En el nivel inicial, la responsabilidad educativa del educador o la educadora es compartida con los niños y las niñas que atienden, así con las familias y persona de la comunidad que se involucren en la experiencia educativa.

La participación de las educadoras y los educadores se expresa en la cotidianidad de la expresión al organizar propósitos, estrategias y actividades.

Las educadoras y educadores aportan sus saberes, experiencia, concesiones y emociones que son los que determinan su accionar en el nivel y que constituyen su intervención educativa.

Concepto y definición de las estrategias metodológicas de la enseñanza aprendizaje, se define como: Estrategias que constituyen la secuencia de actividades planificadas y organizadas sistemáticamente, permitiendo la construcción de un conocimiento escolar y, en particular se articulan con las comunidades.

Se refiere a las intervenciones pedagógicas realizadas con la intención de potenciar y mejorar los procesos espontáneos de aprendizaje y de enseñanza, como un medio para contribuir a un mejor desarrollo de la inteligencia, la afectividad, la conciencia y las competencias para actuar socialmente.

b. Pedagogía del currículo problémico

El **aprendizaje problémico** postula una conexión entre investigación y enseñanza en la dialéctica concreta, cuya lógica real de la producción del conocimiento puede ser conocida y apropiada a partir de la determinación de la contradicción dialéctica, en tanto expresión de múltiples y diversas fuerzas y tendencias que explican el desarrollo del conocimiento y la cultura como algo no acabado, definitivo y totalmente coherente. Por consiguiente, su esencia consiste en que los estudiantes no reciban el material de estudio en forma preparada, sino que, mediante la búsqueda activa, logren desarrollar sólidos conocimientos que constituyan un sistema generalizado, que sea asimilado de forma tal que les permita su utilización en la práctica.

La esencia del aprendizaje problémico consiste en que los estudiantes, guiados por el profesor, se introducen en el proceso de búsqueda y solución de problemas nuevos para ellos, gracias a lo cual,

aprenden a adquirir de forma independiente los conocimientos y a emplearlos en la solución de nuevos problemas.

2. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- A. "Evaluar es comparar lo esperado con lo alcanzado".
- B. "El alumno o educando es el centro del proceso educativo y debe participar activamente en su propia formación integral" (Ley 115 Art. 91).
- C. La evaluación del aprendizaje de los estudiantes realizada en los establecimientos de educación básica y media, es el proceso permanente y objetivo para valorar el nivel de desempeño de los estudiantes. (Decreto 1290 Art. 1).
- D. Para el Padre Rafael García-Herreros "La evaluación es una mirada integral que el individuo hace de sí mismo y en la que reconoce sus temores, falencias y fortalezas con la firme intención de mejorar cada día, como resultado de un compromiso consigo mismo y con la sociedad en la que habita. El ser humano está en constante evaluación: ante sí mismo, ante la sociedad y ante Dios".
- E. Evaluar NO es calificar, es valorar integralmente a los estudiantes desde el acompañamiento continuo. (Ideario Educativo, Hogares Infantiles y Colegios El Minuto de Dios).
- F. "El maestro es la persona que puede valorar a sus estudiantes, pero no sólo desde sus capacidades cognitivas, sino también desde la dimensión humana y espiritual, que permite el acompañamiento con miradas integrales del ser. Integralidad que no desconoce el contexto de la comunidad donde está inserto el estudiante y los padres de familia" Padre Rafael García Herreros.
- G. La evaluación se concibe como la revisión continúa de los procesos con el fin de favorecer el logro de las competencias y aprendizajes, para retroalimentar los eventos pedagógicos y facilitar el desarrollo integral de los estudiantes.
- H. La evaluación del desempeño escolar es el proceso continuo, sistemático, flexible, interpretativo, participativo y formativo que se expresa en informes cuantitativos - cualitativos - descriptivos en los cuales se emite un juicio de valor sobre el avance de los estudiantes en el alcance de los propósitos y competencias definidos en el plan de estudios.

3. PROPÓSITOS DE LA EVALUACIÓN

Son propósitos de la evaluación de los estudiantes en el ámbito institucional: (Decreto 1290. Artículo 3)

- A. **Identificar las características personales**, intereses, ritmos de desarrollo y estilos de aprendizaje del estudiante **para valorar sus avances**.
- B. Proporcionar **información básica para consolidar o reorientar los procesos** educativos relacionados con el **desarrollo integral del estudiante**.

- C. Suministrar **información que permita implementar estrategias pedagógicas para apoyar a los estudiantes** que presenten debilidades y desempeños superiores en su proceso formativo.
- D. Determinar la promoción de estudiantes.
- E. Aportar información para el **ajuste e implementación del plan de mejoramiento institucional**.

4. COMPONENTES DEL SISTEMA DE EVALUACIÓN

El SIE hace parte del proyecto educativo Institucional y se rige por los criterios establecidos en su horizonte Institucional y las normas estipuladas en la ley 115 de 1994, Art. 23 y Art. 31 en los que se determinan las áreas obligatorias y fundamentales así:

a. Para el nivel de educación preescolar según resolución 2343 de 1996

Dimensión Corporal

- ✓ Chiqui motrizados (psicomotricidad)
- ✓ Danzarte
- ✓ Muévete

Dimensión comunicativa

- ✓ Locomotora Lectora
- ✓ Hello

Dimensión cognitiva Dimensión socio afectiva

- ✓ Qué seré cuando grande?

Dimensión estética

- ✓ Manitas creativas

b. Para los niveles de educación básica primaria, básica secundaria y media (según corresponda)

Ciencias Naturales y Educación Ambiental

- Biología
- Física
- Química

Ciencias Sociales

- Historia, Geografía, Cátedra Empresarial, Competencias Ciudadanas y Democracia, Cátedra por la paz, Cívica-Urbanidad.¹

¹ En ejercicio de la autonomía curricular establecida en la ley general de educación, a lo establecido en la guía 39 de MEN y a los principios misionales de la Corporación Educativa Minuto de Dios los estudiantes de primaria recibirán formación integrada desde los ejes de emprendimiento social (actitudes emprendedoras), formación para la ciudadanía y educación para la paz mediante la asignatura “emprendiendo paz” por su parte los estudiantes de Bachillerato iniciarán formación específica en

Educación Religiosa Escolar

Educación Ética y en valores humanos

Filosofía

Educación Artística y Cultural

- Danza
- Artes Plásticas
- Música

Educación Física, Recreación y Deportes.

Humanidades Idioma Extranjero Inglés

Humanidades Lengua Castellana

Matemáticas

- Matemáticas, Aritmética, Geometría, Trigonometría, Cálculo, Estadística.
- *Tecnología e Informática.*

La evaluación del estudiante busca analizar en forma global el nivel de alcance de los propósitos, identificar las dificultades, limitaciones o potencialidades del estudiante, tanto en el campo de sus conocimientos como en el de sus habilidades y actitudes, en diversos momentos y a través de diferentes acciones reflexivas.

5. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN.

En el Colegio El Minuto de Dios Ciudad Verde la unidad de planeación y a su vez de evaluación son los propósitos, los cuales son la enunciación de una comprensión que se pretende lograr con los estudiantes en un tiempo determinado. Responde a las siguientes preguntas:

¿Qué queremos que los estudiantes comprendan?

¿Para qué es importante que comprendan eso?

Por asignatura se manejan mínimo uno y máximo cuatro propósitos por periodo académico, según su intensidad horaria.

Los propósitos se alcanzan progresivamente a través del desarrollo de las acciones reflexivas en cada clase y evento pedagógico de cada período académico. Estas acciones son los pasos diseñados por los docentes para guiar a los estudiantes al alcance de los propósitos. Se

conceptos empresariales en la cátedra de cátedra empresarial y formación en cívica y educación para la paz en la asignatura de ciudadanía y paz en cumplimiento del segundo eje del PEI macro de la CEMID y de la autonomía curricular ya citada.



caracterizan por:

- ▶ Ser acciones que deben realizar los estudiantes para alcanzar los propósitos, permitiendo evidenciar las comprensiones.
- ▶ Ser secuenciales soportados en las operaciones mentales de las competencias básicas (interpretativa, argumentativa y propositiva).
- ▶ Involucrar a los estudiantes en el saber y saber hacer.

Las acciones reflexivas están compuestas por actividades que el docente planea previamente con el ánimo de identificar y evidenciar el alcance y el avance de los estudiantes en la apropiación del conocimiento. Estas actividades pueden ser realizadas de manera oral, escrita, individual o grupal, en clase y pueden ser sustentaciones, talleres, trabajos de investigación, elaboración de frisos, cartillas, resumen, diseños, elaboración de materiales, entre otros.

6. EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA

La evaluación diagnóstica es un proceso sistemático y riguroso que se hace al inicio de un año escolar o un periodo académico. Busca dos objetivos: primero, entender en qué estado están los estudiantes al comienzo del año o el periodo; y segundo, tomar decisiones que faciliten y mejoren el aprendizaje durante el desarrollo del proceso educativo.

Estos dos objetivos se aplican a tres aspectos:

- a) lo que sabe el estudiante,
- b) lo que motiva al estudiante, y
- c) las condiciones de aprendizaje del estudiante.

Se evidencia en el planificador del primer periodo al inicio del año escolar y también se realiza por periodo en la identificación de saberes previos de los estudiantes.

7. CRITERIOS DE PROMOCIÓN

- a. **Aprobación de un grado escolar:** De conformidad con la Ley 115 de 1994 y el decreto 1290 de 2009, se establece la **aprobación** del año escolar para:
 - El estudiante que obtenga en máximo dos áreas del plan de estudios con valoración inferior a **3,5**.
 - El grado de preescolar se evalúa y promueve de conformidad con el artículo 10 del decreto 2247 de 1997 sobre educación preescolar.
- b. **Reprobación de un grado escolar:**
 - El estudiante que no apruebe tres o más de las áreas del plan de estudios.
 - El estudiante que ha dejado de asistir el 25% ó más de las actividades académicas durante el año escolar en cuyo caso se deja a las Comisiones de Evaluación la posibilidad de analizar aquellos casos de estudiantes que se han ausentado el mismo porcentaje

pero con la respectiva justificación y que en su desempeño no evidencian el alcance de los propósitos establecidos.

En el caso de los estudiantes que reprueban el año, sus acudientes podrán solicitar en el primer periodo académico del grado que debe reiniciar, un seguimiento académico, el cual será analizado por la primera comisión de evaluación para aplicar al derecho de promoción anticipada **según el numeral 6 capítulo I** de este documento. De cumplirse los requisitos se promoverá luego de obtener la aprobación del padre de familia. Dicha solicitud podrá ser realizada “una sola vez en el historial académico para el caso de los estudiantes no promovidos”.

No se permitirá el reinicio académico por parte de los estudiantes que presenten 3 o más áreas reprobadas, es decir, se deberá ubicar otro ambiente y espacio de formación; esto con el fin de acrecentar la responsabilidad en los estudiantes, valorar el esfuerzo de padres y docentes con el ánimo de mejorar la calidad educativa de la institución.

8. PROMOCIÓN ANTICIPADA (Decreto 1290 de 2009, Art. 7)

Se aplicará a los estudiantes de los grados del nivel de básica primaria y secundaria que demuestren amplia superación de los propósitos planteados para el grado que se encuentran cursando. (Para cada grado se establecerán en el P.E.I. los propósitos y los desempeños, de acuerdo a los lineamientos establecidos en la Resolución 2343 del 5 de junio de 1996).

PARÁGRAFO: La solicitud de la promoción anticipada puede ser presentada por el director de curso, el padre de familia y/o acudiente a la coordinación, únicamente en el primer periodo académico.

- **El estudiante presentará prueba de suficiencia y Psicología intervendrá con el estudiante, previo concepto favorable, la Comisión de Evaluación analizará el caso y procederá a la toma de decisión correspondiente.**

Las directivas del plantel reglamentarán las acciones correspondientes a la legalización de la promoción anticipada, ante la secretaría académica para efectos de actualizar la documentación y elaboración de certificados.

La copia del acta de comisión de promoción se adjuntará en el registro de valoración escolar del estudiante.

a. Requisitos:

- A. Tener concepto favorable de la Comisión de Evaluación y Promoción.
- B. Haber obtenido desempeños iguales o superiores a **4,6** en **todas las asignaturas** del plan de estudios durante el primer periodo académico.
- C. Poseer la madurez emocional, psicológica e intelectual para asumir el grado de promoción.
- D. Para la aplicación de esta promoción es indispensable la aceptación del estudiante, padre de

familia y/o acudiente.

- E. El estudiante y el acudiente asumirán un compromiso de ayuda mutua para la adaptación y nivelación que sea necesaria para el siguiente grado.

9. PROMOCIÓN A ESTUDIANTES CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES (NEE)

En el Colegio El Minuto de Dios Ciudad Verde se dará el manejo correspondiente a los estudiantes con NEE de acuerdo a lo establecido en el Decreto 1421 de 2017, mediante el cumplimiento a los artículos 2.3.3.5.1.4 en todos sus numerales y la subsección 3 del esquema de atención educativa en su literal C; además del manejo y capacitación constante a los educadores en el Plan Individual de Ajustes Razonables (PIAR).

10. CRITERIOS DE PÉRDIDA DE CUPO

En el Colegio El Minuto de Dios Ciudad Verde se dará la pérdida del cupo, por motivos académicos cuando:

- El estudiante que después de firmar compromiso académico (periodo ó final) reincida en deficiencias, se deja a análisis y decisión de la comisión de evaluación y promoción el renovar o no la matrícula para el año siguiente.
- Estudiante que por dos años consecutivos finalice reprobando la misma asignatura y no culmine con éxito su proceso nivelatorio.
- De acuerdo con el aspecto convivencial: Cuando El Comité Escolar de Convivencia no levante la matrícula en observación del estudiante.
- Estudiantes que presenten 3 o más áreas reprobadas.

CAPÍTULO II

En el cual se presentan las escalas valorativas de primaria-bachillerato y de preescolar

- 1. PRIMARIA Y BACHILLERATO:** La escala de valoración institucional para el Colegio El Minuto de Dios Ciudad Verde para educación básica primaria, secundaria y media con su equivalencia a la escala nacional es la siguiente:

- **1.0 - 3.4** Desempeño Bajo*.
- **3.5 - 3.9** Desempeño Básico.**
- **4.0 - 4.5** Desempeño Alto.
- **4.6 - 5.0** Desempeño Superior.

*El desempeño bajo en el Colegio El Minuto de Dios Ciudad Verde será considerado como reprobación.

** El desempeño básico en el Colegio El Minuto de Dios Ciudad Verde para los grados 3°, 5° y 9° se considerará como plan de mejora, con lo cual deben realizar curso de profundización en Lenguaje, Inglés y Matemáticas durante el año.



2. PREESCOLAR: La escala de valoración institucional para el Colegio El Minuto de Dios Ciudad Verde para educación preescolar es la siguiente:

- **AA-5.0** Alcanzado Ampliamente
- **AL-4.3** Alcanzado
- **AD-3.5** Alcanzado con Dificultad
- **NA-2.7** No Alcanzado

*El desempeño “NA” en el Colegio El Minuto de Dios Ciudad Verde será considerado como reprobación.

3. ESCALA VALORATIVA SEGUIMIETO CONVIVENCIAL PRIMARIA Y BACHILLERATO:

- **3.0** Desempeño Bajo (Aplica para matrícula en observación y/o cancelación)
- **3.4 a 3.1** Desempeño Bajo (Aplica para 1 o 2 días de reflexión en casa.)
- **3.9 a 3.5** Desempeño Básico (Aplica para firma compromiso de Convivencia).
- **4.9 a 4.0** Desempeño Alto (Aplica a 2 llamados de atención máximos registrados en el Observador)
- **5.0** Desempeño Superior (Aplica cuando no existen registros en el Observador)

CAPÍTULO III

En el cual se presentan las estrategias de valoración integral de los desempeños de los estudiantes.

“Evaluar es el proceso de diseñar, obtener y proporcionar información útil para juzgar alternativas de decisión de manera oportuna y eficaz”.

Daniel Stuffelbeam

Para garantizar igualdad en los procesos de desarrollo y de evaluación de las asignaturas, todas las asignaturas que conforman el plan de estudios del Colegio El Minuto de Dios Ciudad Verde tendrán la división de sus actividades de la siguiente manera:

ASPECTO	PORCENTAJE POR PROPÓSITO
☒ Trabajo en asignatura (Talleres, guías entre otros)	50%
☒ Evaluaciones y/o quiz.	
• Martes de prueba	15%
☒ Evaluación por competencias.	15%



<ul style="list-style-type: none"> ☐ Actitud.(Auto-Hetero-Coevaluación) <ul style="list-style-type: none"> ○ Disposición de trabajo. ○ Compromiso. ○ Responsabilidad. ○ Asistencia y Puntualidad ○ Presentación personal ○ Comportamiento 	15%
<ul style="list-style-type: none"> • Evaluación de Ambiente Escolar. 	5%

Esta distribución busca evaluar al estudiante en el aspecto cognitivo y en el aspecto actitudinal, con una visión integral.

El aspecto cognitivo se encontrará compuesto por las actividades mencionadas anteriormente en todas las asignaturas que conforman el plan de estudios garantizando el resultado como una variedad de actividades y no limitando a uno, dos o tres aspectos; esto permite que se evalúe al estudiante en diversos contextos y momentos y no sólo en pruebas escritas o en entrega de trabajos.

En cuanto el aspecto actitudinal se incluirá al finalizar el periodo académico un espacio reflexivo de autoevaluación (estudiante) y heteroevaluación (docente), en torno a la actitud y disposición manifestada en las actividades que conforman la asignatura. Del resultado del ejercicio de auto y hetero evaluación se emite un concepto final.

Al finalizar cada periodo académico se realizará una prueba de ambiente escolar (tomada de la evaluación de ambiente escolar propuesta en las pruebas SABER), la cual busca generar en el estudiante un mayor sentido de pertenencia hacia el colegio, compañeros y entorno, formar en el deber ser de la cívica y ubicar estrategias de mejora hacia el colegio a fin de generar espacios de paz, reconciliación y sana convivencia en el plantel. Dicha evaluación generará una valoración dentro del propósito en las asignaturas de ética, cívica y cátedra de paz.

Cada propósito se conformará por las actividades mencionadas anteriormente. Al finalizar el periodo se suma y se divide por la cantidad de los mismos y arrojará el concepto del periodo de la asignatura. En la valoración sólo se tendrá en cuenta el primer decimal.

4. COMPETENCIAS EVALUADAS

a. COMPETENCIA ARGUMENTATIVA

La competencia argumentativa si está fundamentada en la comprensión, no puede ser entendida como la propia del diálogo personal o interpersonal, donde se escucha y se valora un punto de vista, sino que es una acción contextualizada que busca dar explicación de las ideas que articulan y dan sentido al texto. En tal caso, el estudiante no argumenta desde un discurso personal previamente definido, desconociendo el contexto específico de significación (texto), donde su argumentación adquiere sentido. (Hernández y otros, 1998:40)

b. COMPETENCIA PROPOSITIVA

No se refiere a que el estudiante invente una propuesta sino que se caracteriza por ser una actuación crítica y creativa en el sentido de que plantea opciones o alternativas ante la problemática presente en un orden discursivo determinado. El acto de construir o de crear un discurso, ya sea un texto escrito o una obra de arte, conlleva la exigencia de haberse apropiado de su contexto artístico, científico, ético, etc, pues solo así se está en condición de legitimar un nuevo orden al interior de tal discurso. (Hernández y otros, 1998:45)

c. COMPETENCIA COMUNICATIVA

Es el conjunto de procesos y conocimientos de diverso tipo – lingüísticos, sociolingüísticos, estratégicos y discursivos – que el hablante /oyente/escritor/lector, deberá poner en juego para producir o comprender discursos adecuados a la situación, al contexto de comunicación y al grado de formalización requerida. (Hernández y otros, 1998:30)

d. COMPETENCIA INTERPRETATIVA

Hace referencia a los actos que un sujeto realiza con el propósito de comprender los diversos contextos de significación, ya sean estos sociales, científicos, artísticos, etc. De este modo la interpretación alude fundamentalmente al fenómeno de la comprensión, esto es, a la problemática implicada en la constitución de los diversos **sentidos que circulan en estos contextos.** (Hernández y otros, 1998:37)

Las competencias mencionadas anteriormente se encuentran o evidencian de manera inmersa en los planificadores de las áreas evaluadas en nuestro plan de estudios y se caracterizan como axiones reflexivas por periodo académico.

CAPÍTULO IV

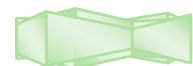
En el cual se presentan las acciones de seguimiento para el mejoramiento de los desempeños de los estudiantes durante el año escolar.

El seguimiento enmarcado en el proceso educativo es fundamental para alcanzar los resultados que se desean, pero éste debe realizarse desde el ámbito familiar y el ámbito escolar. El decreto 1290 de 2009, en su artículo 15 numeral 2 establece como deber de los padres el realizar seguimiento permanente al proceso evaluativo de sus hijos.

En esta línea la institución tiene como estrategias de seguimiento para el mejoramiento de los desempeños las siguientes:

1. HORARIO DE ATENCIÓN A PADRES DE FAMILIA

A inicio del año escolar se entrega a padres de familia y/o acudientes el horario de atención a padres de familia del año lectivo, con el fin de establecer canales de comunicación eficaces entre el hogar y la institución educativa. A este espacio se accede a través de tres maneras:



- A. Citación por parte del docente.** El docente teniendo en cuenta la situación académica del estudiante envía citación al padre de familia a través del estudiante para atención en los espacios que la institución ha destinado para tal fin. En caso de no asistencia consecutiva a dos citaciones, se procede al envío de correo certificado.
- B. Solicitud de cita por parte del padre de familia.** El padre de familia y/o acudiente a través del estudiante puede solicitar al docente mediante comunicación escrita la posibilidad de reunirse en los espacios destinados, previa disponibilidad del docente y de las citaciones que se hayan realizado.
- C. Asistencia en los espacios asignados sin cita previa.** El padre de familia y/o acudiente puede acercarse a dialogar con el docente en los horarios establecidos por la institución para tal fin, en este la posibilidad de hablar con el maestro depende de la disponibilidad de las citaciones que previamente haya organizado en su espacio de atención a padres.

2. COMISIONES DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN

Espacio de reflexión y análisis de la situación de aquellos estudiantes que presentan dificultades académicas y en el que se revisan las estrategias de apoyo implementadas durante el periodo académico en pro del proceso formativo de los estudiantes.

Decreto 230 de 2002, se dictaron normas en materia de currículo, evaluación y promoción de los educandos y evaluación institucional, señalando respecto de las comisiones de evaluación y promoción:

“Artículo 8°. Comisiones de evaluación y promoción. El Consejo Académico conformará, para cada grado, una Comisión de evaluación y promoción integrada por un número de hasta tres docentes, un representante de los padres de familia que no sea docente de la institución y el rector o su delegado, quien la convocará y la presidirá, con el fin de definir la promoción de los educandos y hacer recomendaciones de actividades de refuerzo y superación para estudiantes que presenten dificultades.

En la reunión que tendrá la Comisión de evaluación y promoción al finalizar cada período escolar, se analizarán los casos de educandos con evaluación Insuficiente o Deficiente en cualquiera de las áreas y se harán recomendaciones generales o particulares a los profesores, o a otras instancias del establecimiento educativo, en términos de actividades de refuerzo y superación. Analizadas las condiciones de los educandos, se convocará a los padres de familia o acudientes, al educando y al educador respectivo con el fin de presentarles un informe junto con el plan de refuerzo, y acordar los compromisos por parte de los involucrados.

Las Comisiones, además, analizarán los casos de los educandos con desempeños excepcionalmente altos con el fin de recomendar actividades especiales de motivación, o promoción anticipada. Igualmente se establecerá si educadores y educandos siguieron las recomendaciones y cumplieron los compromisos del período anterior. Las decisiones, observaciones y recomendaciones de cada Comisión se consignarán en actas y éstas constituirán evidencia para posteriores decisiones acerca de la promoción de educandos”

ARTÍCULO 11 del Decreto 1290 de 2009

RESPONSABILIDADES DEL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO. En cumplimiento de las funciones establecidas en la ley, el establecimiento educativo, debe:

5. Crear comisiones u otras instancias para realizar el seguimiento de los procesos de evaluación y promoción de los estudiantes si lo considera pertinente.

3. COMPROMISOS ACADÉMICOS

Instrumento que permite llevar el histórico académico de las dificultades presentadas o del avance de un estudiante. En éste, el estudiante en compañía de su acudiente reflexiona sobre su situación y genera acciones puntuales en su proceso académico.

“La firma reiterativa del estudiante y del padre de familia es constancia para la institución del conocimiento de la situación académica del estudiante la cual posiblemente ocasionará el riesgo de pérdida de año escolar o la pérdida de cupo en la institución, según la situación”.

4. TALLERES O ESCUELAS DE PADRES DE FAMILIA

La Escuela de Padres contribuye al encuentro y reflexión de manera colectiva sobre la tarea educativa que se realiza con los hijos. En la educación no existe un modelo único ni exclusivo, debemos adaptarnos a cada hijo y a sus circunstancias. Madres y Padres, mediante la escucha y presencia activa, participarán y dialogarán aprendiendo unos de los otros y compartiendo experiencias e inquietudes. La asistencia es de carácter obligatorio para los 4 encuentros.

CAPÍTULO V

En el cual se presentan los procesos de autoevaluación de los estudiantes.

La autoevaluación, como oportunidad de crecimiento, de reflexión y de establecimiento de acciones de mejora es fundamental en el proceso escolar; para ello, se establecen como espacios de autoevaluación de los estudiantes los siguientes:

A. Autoevaluación en su desempeño actitudinal demostrado en cada una de las asignaturas.

Este aspecto hace referencia a la oportunidad del estudiante de reflexionar sobre su actuar, su concepto es tenido en cuenta en la valoración total de la asignatura. Se complementa con la heteroevaluación por parte del docente, coevaluación por parte de docentes, estudiante y compañeros de curso y se emite una valoración del promedio de los tres conceptos (auto-hetero-co- evaluación); por lo anterior se establecen los siguientes criterios:

B. Autoevaluación en estrategia de firma de compromisos (periodo o final).

Momento fundamental en el que el estudiante en compañía de sus padres de familia y/o acudiente, identifica las dificultades presentadas y genera estrategias de mejora de resultados obtenidos en el periodo en que lo firma.

C. Autoevaluación en espacio de taller de padres.



Estimular la participación activa y el esfuerzo por contrarrestar los problemas que se presentan en la familia y en la sociedad, se trata de promover una educación PREVENTIVA Y EFICAZ, no podemos educar “apagando fuegos”, es importante hablar de la educación de

nuestros hijos.

D. Autoevaluación en corte académico y convivencial.

La generación de este espacio surge de la importancia de informar al padre y al estudiante acerca de la situaciones pero más allá de informar, es establecer acciones puntuales que surjan del estudiante quien es el actor del proceso educativo con el acompañamiento y apoyo de los padres de familia y de la institución, trabajando como equipo para lograr la superación de las dificultades presentadas viéndose reflejado en la promoción al año siguiente por parte del estudiante.

Cada periodo académico, al completar el 50% de propósitos vistos, se realizará un corte en el cual se autoevalúa con el estudiante y se cita al padre de familia y/o acudiente, a fin de informar el proceso de alcance de competencias, en pro de ubicar conjuntamente estrategias de mejora y desarrollo cognitivo. Se tendrá en cuenta su desempeño convivencial evidenciado con su comportamiento escolar.

 COLEGIOS MINUTO DE DIOS	CRITERIOS DE AUTO-HETERO-COEVALUACIÓN COLEGIO EL MINUTO DE DIOS CIUDAD VERDE			 COLEGIO EL MINUTO DE DIOS CIUDAD VERDE
CRITERIOS	AUTO EVALUACIÓN	HETERO EVALUACIÓN	CO EVALUACIÓN	PROMEDIO
Llego puntual al Colegio y a las horas de clases propuestas en mi horario				
Mi presentación personal es acorde con el horario de clases (Utilizo el uniforme correctamente y de manera pulcra).				
Preservo el orden y ayudo a mantener el silencio dentro del salón de clases				
No me distraigo en actividades ajenas a la clase (Uso de celular, juegos, escuchar música, Realizar actividades de otras asignaturas, etc.)				
El profesor debe esperar mucho tiempo para que los estudiantes hagamos silencio y orden en el salón al momento de comenzar la clases.				
Cumplo con las actividades propuestas por el docente en el aula y extra clases (Puntualidad, presentación y calidad de trabajos).				
Procuró no faltar a clases y justifica las inasistencias, por ultimo me adelanto de las actividades realizadas cuando fallo a clases.				
Muestro interés para mejorar mis valoraciones y promedios durante el transcurso del periodo académico.				

CAPÍTULO VI

En el cual se presentan las estrategias de apoyo necesarias para resolver situaciones pedagógicas pendientes de los estudiantes.

Como estrategias de seguimiento y apoyo para el mejoramiento de los desempeños de los estudiantes, y para resolver situaciones pedagógicas pendientes, se encuentran diversas estrategias que buscan generar en los estudiantes un compromiso y un cambio de actitud para mejorar los resultados obtenidos en los periodos académicos o en el año escolar. Estas estrategias son:



1. COMISIONES DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN

El Consejo Académico conformará, para cada grado, una Comisión de evaluación y promoción integrada por rector quien lo preside, los directores de grupo, un representante de los padres de familia que no sea docente de la institución, psicólogos (as) y coordinadores con el fin de analizar las estrategias implementadas para el refuerzo, apoyo y superación de las dificultades presentadas durante el periodo académico o el año escolar.

En la reunión que tendrá la Comisión de evaluación y promoción al finalizar cada período escolar, se analizarán los casos de educandos con valoraciones inferiores o iguales a 3.4 (“desempeño bajo”) en cualquiera de las áreas y se harán recomendaciones generales o particulares a los docentes, a otras instancias del establecimiento educativo, al padre de familia y al estudiante en términos de actividades de refuerzo y superación. Analizadas las condiciones de los educandos, se citará a los padres de familia o acudientes y al educando (entrega de informes académicos bimestrales) con el fin de informar y acordar los compromisos por parte de los involucrados (padre de familia, estudiante e Institución).

Las comisiones, además, analizarán los casos de los educandos con desempeños excepcionalmente altos con el fin de recomendar actividades especiales de motivación, o promoción anticipada.

Al finalizar el año, la Comisión de evaluación y promoción de cada grado será la **encargada de determinar los educandos que son promovidos y los que deben reiniciar un grado determinado**.

Las decisiones, observaciones de cada comisión se consignarán en actas y éstas constituirán evidencia para posteriores decisiones acerca de la promoción de educandos.

2. PROCESOS DE SUPERACIÓN o NIVELACIÓN DE PROPÓSITOS PENDIENTES POR PERIODO

En caso de que los estudiantes no alcancen los propósitos en cualquier asignatura en el periodo, desarrollarán planes para la superación de propósitos pendientes los cuales incluyen dos fases:

- A. Fase I. Pautas de superación de propósitos pendientes. 30%**
 Son actividades, pautas ó criterios que el estudiante con el APOYO DE SUS PADRES realizará para preparar la prueba de sustentación. Estas pautas son prerrequisito para acceder a la segunda fase, por lo tanto debe contener todos los criterios de contenido, incluso el respeto a los derechos de autor y la presentación definida por el Colegio.
 Estas serán entregadas al padre de familia en la reunión de reportes de evaluación correspondiente a cada periodo académico.
- B. Fase II. Sustentación y evaluación de propósitos pendientes 70%**
 Corresponde a la sustentación y evaluación del proceso anterior y se accede a través de la presentación completa de las pautas. Aquí se evalúan los aprendizajes correspondientes a los propósitos, de acuerdo con la programación académica.
 Este proceso se lleva a cabo en cada periodo, la semana después de la entrega de informes académicos.

Este proceso de superación tendrá en equivalencias, pautas 30% y sustentaciones 70%. La

aprobación equivale a la valoración resultante de **3.5**. Éste proceso también se realizará de manera semestral (julio y noviembre) allí se nivelará lo pendiente por asignatura en el año con el fin de brindar oportunidades de superación de propósitos y alcanzar sin dificultad su año escolar. Estudiantes que no superen dichas nivelaciones no presentarán más oportunidades en enero ni durante el año siguiente, quedando con la deficiencia de manera permanente.

De la misma manera se seguirá el programa de refuerzo escolar y la Institución podrá determinar la necesidad de realizar cursos de nivelación al finalizar el año escolar con la intención de favorecer la promoción de los estudiantes.

3. COMPROMISO ACADÉMICO

Estrategia que se implementa después de obtener los resultados académicos de cada periodo o del año académico. Busca generar en el estudiante mejoría de su proceso, a través del establecimiento de acciones puntuales y verificables con el apoyo, el conocimiento y aprobación del padre de familia.

Existen tres clases de compromisos, estos son:

- a) **Compromiso Académico por periodo.** Se implementa esta estrategia a aquellos estudiantes que en sus resultados de periodo presenten dificultades “desempeño bajo” en dos o más asignaturas del plan de estudios del grado que este cursando. En éste se registran las asignaturas con dificultad, al igual que los compromisos que conjuntamente padre y estudiante asumen para mejorar los resultados obtenidos en el periodo.

Se identifican los riesgos de la situación que se presenta en el estudiante a través de 5 literales que indican las implicaciones de esta estrategia. Estas son:

- a) El estudiante presenta dificultades en dos o más asignaturas por periodo. Por lo cual debe presentar plan de superación de propósitos pendientes para cada periodo por el que firme el compromiso.
- b) El no aprobar el proceso de superación en la asignatura deja los propósitos pendientes, es decir se mantiene la valoración que se obtuvo y al final del año cuando se defina la promoción se realizará la suma de cada uno de los periodos y de su resultado se determina la aprobación del área y de acuerdo al proceso, la reprobación del año escolar.
- c) En caso de que el (la) estudiante haya sido promovido con dos áreas reprobadas en el año anterior y al no superar las dificultades académicas podría **PERDER EL CUPO PARA EL SIGUIENTE AÑO ESCOLAR.**
- d) En caso de que el (la) estudiante sea reiniciante y continúe con las dificultades académicas **PIERDE SU CALIDAD DE ESTUDIANTE** para el año posterior a la firma de este compromiso.
- e) La firma por dos o más periodos consecutivos del compromiso académico indica que el estudiante presenta **ALTO RIESGO DE REPROBACIÓN** del año escolar vigente.

- b) **Compromiso académico estudiantes promovidos con una y/o dos áreas reprobadas.** Esta estrategia se aplica al finalizar el año y posterior a las decisiones de las Comisiones de Evaluación y Promoción y se hace efectiva para aquellos estudiantes que obtuvieron en su desempeño escolar en una y/o dos áreas del plan de estudios, resultados inferiores o iguales a 3.4 equivalentes a “desempeño bajo”. En éste se deja especificado que el estudiante fue promovido con un área y mantiene su reprobación luego de los

procesos de superación correspondientes, de acuerdo a las fechas y la metodología destinados por la institución, pierde cupo para el año siguiente al cual fue promovido. (Criterios de pérdida de curso, numeral 8, capítulo I)

- c. Compromiso académico estudiantes reiniciantes.** Al igual que la anterior estrategia se implementa al finalizar el año escolar después de sesionar las comisiones de evaluación y promoción y se aplicará en aquellos estudiantes que son reiniciantes por no haber alcanzado los mínimos establecidos para la promoción es decir que a lo largo de sus procesos tuvieron reprobación en tres o más de las áreas del plan de estudios para el grado que se encuentran cursando. En éste se deja especificado que de darse nuevamente la reprobación del mismo grado se producirá la pérdida de cupo para el siguiente año. (Criterio de pérdida de cupo)

4. CITACIÓN A PADRES POR ORIENTACIÓN Y/O COORDINACIÓN ACADÉMICA

Estrategia que se implementa luego de la Comisión de evaluación del primer periodo académico. Asiste el padre de familia y estudiante (de ser posible) que en esta parte del proceso presente dificultades académicas siendo evaluada la situación por el docente director de curso correspondiente. En él se brindan estrategias de apoyo para mejorar el desempeño académico de los estudiantes a nivel de hábitos de estudio y pautas o criterios a tener en cuenta en el proceso escolar y para evitar la reprobación o la pérdida de cupo en la institución.

5. ESTRATEGIAS PARA ANÁLISIS DE RESULTADOS

1. **Pruebas externas:** Plan de acción con el mejoramiento a resultados ISCE de 3°, 5°, 9° y 11°
2. **Martes de Prueba:** Se implementa mediante la retroalimentación de dichas pruebas que son llevadas por los estudiantes en la carpeta y al finalizar cada periodo se genera una evaluación de consulta a estudiantes sobre el proceso de retroalimentación.
3. **Pruebas por competencias:** Se implementa mediante la retroalimentación de dichas pruebas que se establece en el planificador bimestral y se registra al finalizar cada periodo académico, al igual se genera una evaluación de consulta a estudiantes sobre el proceso de retroalimentación.
4. **Evaluación de Ambiente Escolar:** Coordinación de Convivencia al finalizar el periodo académico ejerce el proceso de retroalimentación a fin de encontrar, los aspectos a mejorar en aula y en comportamientos de los estudiantes e institución, a fin de alcanzar una sana convivencia y formación en valores.

CAPÍTULO VII

En el cual se presentan las acciones para garantizar que los directivos docentes y docentes cumplan con los procesos evaluativos estipulados en el sistema institucional de evaluación.

A nivel institucional con el fin de garantizar el cumplimiento de lo establecido en este Sistema Institucional de Evaluación se divulgará y se realizarán jornadas de trabajo con los docentes en torno al Sistema institucional de Evaluación en el proceso de inducción, en los espacios de reuniones de área y

en el Consejo Académico para lograr que la totalidad de docentes y directivos docentes interioricen y cumplan con cada uno de los aspectos que conforman este Sistema en el año 2012 y siguientes. De igual manera se continuará con los procesos de revisión, verificación y validación de los diferentes momentos y partes del proceso para garantizar la transparencia, objetividad e implementación del sistema de evaluación conforme fue estructurado y con los criterios que se han determinado.

CAPÍTULO VIII

Sobre la periodicidad de entrega de informes a los padres de familia.

La periodicidad de entrega de los reportes de evaluación a los padres de familia corresponderá al cierre por periodo que se realizan en el año escolar. Se realizarán cuatro entregas de reportes de evaluación, en la última se hará entrega del informe final de evaluación en el que se indicará la promoción o no promoción del estudiante al grado siguiente.

En las reuniones se hará entrega de las pautas de superación de propósitos pendientes a aquellos estudiantes que hayan presentado dificultades en asignaturas evidenciadas en la obtención de valoraciones inferiores a 3.5 ó “desempeño bajo” para ser desarrolladas y trabajadas con el apoyo de los padres de familia de acuerdo a los criterios establecidos en el capítulo VI numeral 2.

CAPÍTULO IX

Sobre la estructura de los informes de los estudiantes, para que sean claros, comprensibles y den información integral del avance en la formación.

Los reportes de evaluación que se entregan en cada periodo académico contienen el código del estudiante, el grado que se encuentra cursando al igual que los nombres y apellidos del estudiante. Tanto en los reportes de preescolar como el de primaria y bachillerato, se relacionan los propósitos en los que el estudiante presentó dificultad y las fortalezas ó debilidades y recomendaciones para el estudiante en cada asignatura

1. REPORTE DE EVALUACIÓN PREESCOLAR

En la sección de preescolar lleva la información de las dimensiones y las asignaturas que lo conforman y el desempeño académico será evaluado en el alcance o no de los propósitos establecidos. Y en la parte inferior a la tabla resumen llevará las convenciones de la misma. (Alcanzado **A** – Alcanzado Ampliamente **AA** - Alcanzado con dificultad **AD** – No alcanzado **NA**)

2. REPORTE DE EVALUACIÓN PRIMARIA Y BACHILLERATO

En la sección primaria y bachillerato, contiene la información de áreas y asignaturas y los resultados del desempeño académico por periodos y por propósitos (en números de 1.0 a 5.0). En la parte inferior de la tabla resumen de periodo aparecen las equivalencias con las categorías de desempeño establecidas en el decreto 1290 de 2009.

CAPÍTULO X

En el que se presentan las instancias, procedimientos y mecanismos de atención y resolución de reclamaciones sobre la evaluación y promoción.

Para garantizar el cumplimiento de lo establecido en este Sistema de Evaluación en el Colegio El Minuto de Dios Ciudad Verde, cualquier miembro de la comunidad educativa o de cualquiera de sus órganos de participación (Comisiones de Evaluación y promoción, Consejo estudiantil, Consejo de Padres, Consejo Académico y Consejo Directivo) podrá informar de irregularidades a las disposiciones que en este Sistema de Evaluación se emiten haciendo uso del conducto regular, en el orden que se menciona a continuación.

- Docente de asignatura
- Director de grupo
- Líder Jefe de área.
- Coordinación Académica
- Comisiones de Evaluación y promoción y /o Comité Escolar de Convivencia según el caso
- Consejo Académico
- Rectoría y Consejo Directivo

Así mismo, los órganos de participación de la institución, son veedores de que las disposiciones que se establecen en este Sistema Institucional de Evaluación sean divulgadas y conocidas por toda la comunidad educativa.

CAPÍTULO XI

En el que se explican los mecanismos de participación de la comunidad educativa en la construcción del sistema institucional de evaluación de los estudiantes.

Desde la construcción del sistema de evaluación 2011, y de conformidad al decreto 1290 de 2009, se establece la participación de la comunidad educativa como elemento primordial del diseño de los criterios que establece la norma; por ello, se contó con la participación de estudiantes, padres de familia, docentes y directivos docentes en la consolidación de este Sistema.

Por último, es importante resaltar, que este Sistema de Institucional de Evaluación del Colegio El Minuto de Dios Ciudad Verde, tendrá revisión constante durante su implementación, con la participación de toda la comunidad educativa. Todos los miembros que hacen parte de ésta son veedores del cumplimiento de los criterios y lineamientos establecidos en el presente Sistema de Institucional de Evaluación, las vías de participación, consulta y sugerencias están abiertas para dar respuesta efectiva a las solicitudes que se puedan presentar.

VIGENCIA

El presente Sistema Institucional de Evaluación (SIE) entrará en vigencia a partir de su aprobación por parte del Consejo Directivo y permanecerá vigente mientras no sea modificado anualmente.

Durante la sesión del Consejo Directivo del año 2019 (acta 004) se realiza la aprobación de los ajustes

realizados al SIE correspondiente al año 2020.

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en la Rectoría del COLEGIO EL MINUTO DE DIOS CIUDAD VERDE en el Municipio de Soacha (Cundinamarca), a los dieciocho (18) días del mes de septiembre de dos mil diecinueve



Esp. JAVIER HERNÁN GÓMEZ SABOGAL.

Rector

REVISIÓN: Coordinación Académica FECHA: 10-sep-2019	VERIFICACIÓN: Consejo Académico-Acta 44 FECHA: 11-sep-2019	VALIDACIÓN: Consejo Directivo-Acta 04 FECHA: 18-sep-2019
--	---	---

